

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b> <b>MANEJO DE PLATAFORMAS DE PERFORACIÓN</b> <b>E-COR-SIB-20.05</b>	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 1 de 3

## 1.0 OBJETIVO

Prevenir impactos ambientales por el manejo subestándar de plataformas de perforación diamantina y pozas de sedimentación.

## 2.0 ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas y empresas especializadas que realizan trabajos de perforación.

## 3.0 DEFINICIONES

### Plataforma de perforación

- ⊕ Superficie horizontal a sub horizontal, destinada a la instalación del equipo de perforación e infraestructura de apoyo para la ejecución de la perforación.

### Pozas para fluidos de perforación

- ⊕ Estructura que se utiliza para almacenar y decantar provisionalmente los fluidos que retornan de los sondajes diamantinos. Son pozas construidas según los compromisos asumidos en los estudios ambientales.
- ⊕ Estas pozas serán impermeabilizadas para evitar infiltraciones y contener los sólidos de la perforación.

## 4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

### Supervisor de la actividad de perforación y construcción

- ⊕ Supervisar el cumplimiento del presente procedimiento.

### Contratista de Perforación

- ⊕ Responsable de difundir y cumplir los criterios establecidos en el procedimiento.

## 5.0 ESTÁNDAR

### 5.1 Aspectos Generales

- ⊕ Para el reconocimiento geológico superficial se ejecutan plataformas de perforación diamantina, las mismas que se ubican en superficie de acuerdo a lo establecido en el instrumento ambiental, para acceder a ellas es necesario en muchos casos realizar accesos en otros se “descuelgan” los equipos desde accesos ya aperturados, con el objetivo de no alterar nuevas áreas.
- ⊕ Los accesos deben ser aperturados de acuerdo a lo establecido en el instrumento ambiental.

### 5.2 Acerca de las plataformas de perforación

- ⊕ Señalar el área de la plataforma de perforación considerando lo propuesto en el instrumento ambiental, se puede usar banderillas y/o “chutas” de piedra.
- ⊕ Realizar cortes homogéneos sobre el terreno superficial para instalar el equipo de perforación diamantina y otros componentes.
- ⊕ Realizar el desbroce y excavación de manera ordenada y cuidadosa. Retirar en forma separada la tierra cuaternaria y el suelo orgánico, identificarlas con señaléticas. Colocar el material retirado a los costados, nunca cuesta abajo.
- ⊕ Toda plataforma de perforación estará ubicada a más de 50 m de algún cuerpo de agua.
- ⊕ Dentro del área de la plataforma de perforación se debe implementar un punto de acopio de residuos sólidos, este punto de acopio estará compuesto por contenedores debidamente rotulados de acuerdo al estándar.

### 5.3 Acerca de las pozas de sedimentación

- ⊕ Dentro del área de la plataforma de perforación y ubicado en la parte baja del equipo de perforación diamantina se debe ubicar un espacio donde se implementará las pozas de sedimentación.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b> <b>MANEJO DE PLATAFORMAS DE PERFORACIÓN</b> <b>E-COR-SIB-20.05</b>	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 2 de 3

- ⊕ Se debe considerar 2 pozas de sedimentación por cada plataforma de perforación; de ser necesario se podría implementar más pozas de sedimentación, pero dentro del área establecida de las plataformas de perforación.
- ⊕ De igual forma realizar la excavación y el retiro del material en forma separada: tierra cuaternaria y suelo orgánico.
- ⊕ Las pozas de sedimentación deben ser forradas con material plástico comercial.
- ⊕ Cada poza debe ser delimitada y señalizada; la delimitación debe evitar el ingreso de animales y/o restringir el acceso de personas no autorizadas.

#### **5.4 Acerca de los sondajes diamantinos**

- ⊕ Los sondajes diamantinos deben ser ejecutados de acuerdo a lo establecido en el instrumento ambiental, tomando en consideración la inclinación y el metraje del programa.
- ⊕ Usar tinas metálicas para la recirculación de flujos de agua.
- ⊕ En caso que el sondaje diamantino intersecte un cuerpo de agua, se procederá a su obturación.
- ⊕ El fluido que se tenga del sondaje diamantino, deberá ser conducido a través de tubería o canaleta impermeabilizada hacia la poza de sedimentación.

#### **5.5 Acerca de los aditivos de perforación**

- ⊕ Todos los aditivos de perforación deben ser “amigables con el medio ambiente”, deben ser biodegradables.
- ⊕ Todos los aditivos que se usan, deben contar con su respectiva Hoja de Datos de Seguridad de Materiales (HDSM) y de acuerdo a ella se implementará los controles establecidos en la misma.
- ⊕ Los aditivos de perforación deben estar ubicados en bandejas metálicas o en material impermeable.
- ⊕ Para el control de derrames usar paños absorbentes, la tierra alterada deberá ser recogida y trasladada a la “cancha de volatilización”, para su recuperación.

#### **5.6 Acerca del almacenamiento de combustible**

- ⊕ Dentro del área de la plataforma de perforación se podrá almacenar temporalmente combustible con las siguientes especificaciones:
  - El combustible podrá estar contenido en tanque metálico o en cilindros de polipropileno.
  - El tanque metálico o cilindro con combustible, debe estar en una poza debidamente impermeabilizada puede ser con geomembrana, esta poza debe ser considerando el 110% de la capacidad.

#### **5.7 Acerca de los lodos de las pozas de sedimentación**

- ⊕ Si el sondaje diamantino no presenta retorno de agua, se podrá disponer los lodos dentro del sondaje. Si el sondaje diamantino presenta retorno de agua no se podrá efectuar esta práctica.
- ⊕ En caso que el sondaje diamantino presente retorno de agua se efectuará su obturación y la lama de las pozas de sedimentación se encapsularán conjuntamente con el plástico en la misma poza de sedimentación.

#### **5.8 Acerca del cierre de la plataforma de perforación**

- ⊕ Una vez culminado el programa de perforación se deberá obturar el sondaje diamantino.
- ⊕ Para la obturación se puede usar tarugo de madera o cemento.
- ⊕ De preferencia hacer una placa de cemento colocando datos del sondaje, código y fecha de realización.
- ⊕ Conformar la topografía con el suelo orgánico y la tierra cuaternaria, retirados al momento de habilitar la plataforma de perforación.
- ⊕ Si antes de implementar la plataforma de perforación la zona presentaba vegetación, se procederá a su revegetación, usando especies del lugar.

	<b>SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA</b> <b>MANEJO DE PLATAFORMAS DE PERFORACIÓN</b> <b>E-COR-SIB-20.05</b>	<b>CORPORATIVO</b>	
		Versión 01	Pág. 3 de 3

#### 6.0 FORMATOS Y REGISTROS

⊕ No aplica.

#### 7.0 REVISIÓN

⊕ Aplicar Procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.

#### 8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

⊕ E-COR-SIB-20.03 Manejo de suelo orgánico (top soil).

#### 9.0 ANEXOS

⊕ No aplica.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:
<b>PABLO VALLADARES H.</b> SUPERVISOR DEL ÁREA	<b>CARLOS RODRÍGUEZ V.</b> GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	<b>TOMÁS CHAPARRO D.</b> GERENTE DE SEGURIDAD	<b>VICTOR GOBITZ C.</b> GERENTE GENERAL
FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018